

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ANTE EL REINO DE ESPAÑA

ELECCIONES LEGISLATIVAS NACIONALES 2013

Con motivo de la celebración de las próximas elecciones legislativas del domingo 27 de octubre de 2013, se lleva a conocimiento de los ciudadanos argentinos residentes en España que **las oficinas consulares argentinas permanecerán abiertas para permitir el ejercicio del derecho a voto desde las 8 hs. hasta las 18 hs..**

Los ciudadanos argentinos residentes en el exterior pueden consultar más información, así como comprobar su inscripción en el **padrón electoral**, en el siguiente enlace:

<http://www.electoral.gob.ar/rere.php>

Pueden votar de forma voluntaria aquellas personas que se encuentran inscriptas en el padrón electoral del exterior.

Documentación requerida para votar: LC, LE, DNI Verde, DNI Celeste, Tarjeta de DNI Celeste, Nuevo DNI Tarjeta. Será válido el documento que figura en el padrón y las versiones posteriores (no versiones anteriores)

Se recuerda que todos aquellos **ciudadanos en cuyo DNI conste el domicilio en la Argentina** y se encuentren en el exterior (residencia, tránsito, turismo, etc.) podrán **justificar la no emisión de su voto en el Consulado argentino que les resulte más próximo. Para justificar la no emisión del voto deberán presentarse con documentación válida de identidad el mismo día de las elecciones. Para los empadronados en Argentina el voto es obligatorio.**

Los Consulados argentinos en España, con su respectiva circunscripción, son:

Consulado General en Madrid

Domicilio: Calle de Serrano, 90, 6ta. planta, Madrid

Circunscripción consular: Comunidades Autónomas de: Madrid, Extremadura, La Rioja, País Vasco, Navarra, Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia y Castilla y León (salvo provincias de León y Zamora)

Consulado General y Centro de Promoción Comercial en Barcelona

Domicilio: Paseo de Gracia 11, Escalera B, 2do piso, Barcelona

Teléfono: 93 304 1200

Circunscripción consular: Comunidades Autónomas de: Cataluña, Valencia, Aragón, Castellón, Huesca, Zaragoza, Alicante; Principado de Andorra.

Al solo efecto de la emisión del voto en las elecciones legislativas 2013, la circunscripción del Consulado General en Barcelona abarcará a las Islas Baleares.

Consulado General en Vigo

Domicilio: Calle de López de Neira N° 3, 2º piso Of. 209/210/211, Vigo

Circunscripción consular: Comunidades Autónomas de: Galicia, Asturias, y las provincias de León y Zamora.

Consulado en Cádiz

Domicilio: Calle Presidente Rivadavia N° 3, Cádiz

Circunscripción consular: Comunidad Autónoma de Andalucía, (Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla, Jaén, Huelva, Almería) más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Consulado en Tenerife

Domicilio: Calle San Francisco nº 5, Piso 5º, Ed. Santander, Santa Cruz de Tenerife
Circunscripción consular: Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Tenerife, La Gomera, La Palma, El Hierro, Provincia de Las Palmas: Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote.

Consulado en Palma de Mallorca

Domicilio: Calle San Miguel 30, Piso 4º C, Palma
Circunscripción consular: Islas Baleares

En el Consulado en Palma de Mallorca no se podrá emitir el voto. Aquellos ciudadanos argentinos a los que les corresponda la circunscripción de este Consulado se encuentran empadronados en el Consulado en Barcelona por cuanto es allí donde deberán emitir su voto.

Este Consulado sólo permanecerá abierto para atender a aquellos ciudadanos argentinos que deban justificar la no emisión del voto.